

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33010 *Anuncio de la Notaría de doña Rosa María Fortuna Campos sobre subasta por procedimiento extrajudicial.*

Doña Rosa María Fortuna Campos, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en La Palma del Condado, con despacho en calle Párroco Paulino Chaves, número 17, Oficinas 4 y 5,

Hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 3/2011, de la siguiente finca:

Urbana.- Casa habitación en la villa de Villarrasa (Huelva), en su calle Queipo de Llano, número cincuenta y tres de gobierno, antes cincuenta y cinco, que mide seiscientos metros cuadrados (600 m²).

Linda: derecha, herederos de don Juan Antonio Muñiz Muñiz; izquierda, don José Rodríguez Rodríguez; fondo, calleja de dicha calle y la calle Real.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1907, libro 117, folio 60, finca registral 4.750, inscripción 16.

Referencia catastral.- 2110916QA1421S0001MR.

El tipo para la primera subasta de esta finca es de trescientos ochenta y dos mil quinientos euros (382.500 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Se señala la primera subasta para el día veintidós de octubre de dos mil trece, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día veintidós de noviembre de dos mil trece, a las once horas; y la tercera, en su caso, para el día veintiséis de diciembre de dos mil trece, a las once horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el nueve de enero de dos mil catorce, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en el local sito en La Palma del Condado (Huelva), calle Párroco Paulino Chaves, número 17, Oficina 4 y 5.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente mediante cheque bancario a nombre del Notario, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Palma del Condado, 2 de septiembre de 2013.- Notario de La Palma del Condado.

ID: A130049469-1